

Ámbito Social.

Módulo III

Bloque 2: Organización política y territorial

Unidad Didáctica 6: Organización política y espacio geográfico

Módulo III

Bloque 2

Unidad 6

Bloque 2: Organización política y territorial

Unidad Didáctica 6: Organización política y espacio geográfico

El ser humano siempre ha tendido a relacionarse con sus semejantes. El tipo de relación ha ido evolucionando hasta llegar a nuestros días, en que las relaciones se han ido haciendo más complejas, llegando a la organización actual de la humanidad.

Vamos a estudiar cómo los seres humanos nos relacionamos a través de las instituciones sociales y políticas modernas.

Éste es un tema que te resultará conocido porque lo ves y lo oyes continuamente a través de los medios de comunicación.

Índice

1. EL ESTADO MODERNO	5
1.1. Elementos que forman el Estado	5
1.2. Estado y Nación	6
1.3. Formas de organización territorial del Estado	6
1.4. Los regímenes políticos	7
1.4.1. Los regímenes democráticos	7
1.4.2. Los regímenes no democráticos	9
2. LA CONFIGURACIÓN DEL ACTUAL MAPA DEL MUNDO	10
2.1. Europa	10
2.2. África	11
2.3. América	12
2.4. Asia	13
2.5. Oceanía	14
2.6. Antártida	15
3. LAS ORGANIZACIONES SUPRANACIONALES	15
3.1. La Organización de Naciones Unidas (ONU)	15
3.1.1. Asamblea General	16
3.1.2. Consejo de Seguridad	16
3.1.3. Consejo Económico y Social	16
3.1.4. Consejo de Administración Fiduciaria	16
3.1.5. Corte Internacional de Justicia	17
3.1.6. Secretario General	17
3.2. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	18
3.3. La Organización Mundial del Comercio (OMC)	18
3.4. La Unión Europea (UE)	19
3.5. La Unión Africana (UA)	19
3.6. La Liga Árabe	19
3.7. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI)	20
3.8. La Organización de Estados Americanos (OEA)	20
3.9. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	21
4. LA UNIÓN EUROPEA	21
4.1. La formación de la Unión Europea	21
4.2. La organización de la Unión Europea	23
4.2.1. Instituciones de la Unión Europea	24
4.3. España y la Unión Europea	26
5. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y TERRITORIAL DE ESPAÑA	27
5.1. La Constitución española	27
5.2. La organización política y las principales instituciones	28
5.3. La organización territorial	31
6. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN	34
6.1. El Estatuto de Autonomía	34
6.2. La organización política y las principales instituciones	35
6.3. La organización territorial	40
6.4. Castilla y León y la Unión Europea	42

7. ANEXO. PAÍSES DEL MUNDO Y SUS CAPITALES	45
8. GLOSARIO	50
9. EJERCICIOS DE AUTOCOMPROBACIÓN	52
10. SOLUCIONES A LOS EJERCICIOS DE AUTOCOMPROBACIÓN	53
11. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	55

1. El Estado Moderno

¿Qué es el Estado? ¿Es necesario el Estado?

Se considera que el Estado Moderno surge entre los siglos XIV y XV cuando los reyes, aprovechando la crisis del feudalismo, aumentaron su poder sobre las tierras y los hombres que formaban su reino. En este proceso fueron ayudados por una nueva clase social, la burguesía, que deseaba librarse de sus obligaciones para con los señores feudales.

Actividad 1:

¿Qué clase social ayudó a los reyes a aumentar su poder en perjuicio de los nobles? ¿Por qué les ayudaron?

1.1. Elementos que forman el Estado

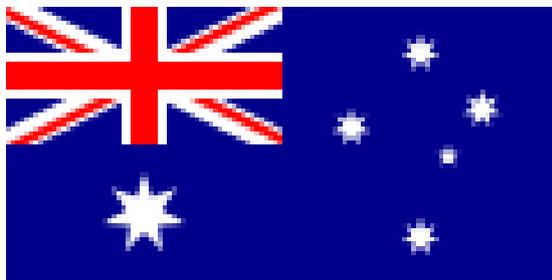
Los elementos esenciales que forman el Estado Moderno son:

- **Población**: Es el conjunto de personas que viven dentro de un Estado. Todos tienen los mismos derechos, las mismas obligaciones y están sometidos a las mismas leyes.
- **Territorio**: es el espacio geográfico delimitado por unas fronteras que lo separan de otros Estados.
- **Normas y leyes** que rigen las relaciones entre la población.

Otros elementos:

- ✓ **Símbolos**: son elementos que identifican y unen al conjunto de la población, tales como la bandera, el himno, el escudo...
- ✓ **Ejército permanente**: es una institución armada que protege al Estado, ante una amenaza externa o interna.
- ✓ **Funcionarios**: son necesarios para el funcionamiento correcto del Estado.
- ✓ **Ingresos económicos** que le permitan mantener el funcionamiento de los servicios que el Estado ofrece a sus ciudadanos.

Imagen 1. Bandera de Australia y Escudo de Francia.



Imágenes obtenidas de la enciclopedia Wikipedia

Actividad 2:

¿Qué elementos se consideran imprescindibles para la existencia de un estado?

1.2. Estado y Nación

Estado es un concepto político y administrativo que rige un territorio mediante una organización social y económica que obliga a todos sus habitantes. Se organiza en un conjunto de instituciones que regulan la vida de todos sus habitantes en un territorio determinado.

Nación es un concepto referido al sentimiento de pertenencia a una comunidad unida por la misma lengua, profesar una misma religión, pertenencia a una misma raza y por razones culturales e históricas.

Estado y nación no son sinónimos, tienen elementos comunes y elementos diferentes. Nación y estado, a veces, se identifican como por ejemplo Suecia; en otras ocasiones en un mismo estado coinciden varias naciones, como por ejemplo, Canadá; y en otras, una nación pertenece a varios estados, como por ejemplo la nación kurda que está dividida entre varios estados (Turquía, Irak, Irán, Siria, Armenia...)

Actividad 3: Explica las diferencias y semejanzas entre un estado y una nación.

Actividad 4: ¿Crees que en España los términos nación y estado son sinónimos? Razona tu respuesta.

1.3. Formas de organización territorial del Estado

Todos los estados tienen una organización interna que varía en función de las características que se empleen para definirla.

Atendiendo a **su economía** los estados pueden ser:

Liberales, el estado no interviene en la economía del país, esta se ve regulada por la ley de la oferta y la demanda. Un estado tipo sería Estados Unidos.

Totalitarios, el estado controla todos los aspectos de la economía. Regula y controla los precios de los productos y los sueldos de los trabajadores. No existe la propiedad privada. Un estado tipo serían los países comunistas.

Sociales, es el modelo intermedio entre los liberales y los totalitarios. Regulan los salarios, las pensiones, la seguridad social, el paro pero permiten la libre competencia y la ley de la oferta y la demanda. Un estado tipo sería España.

Atendiendo a cómo **se toman las decisiones**, los estados pueden ser:

Centralizados, existe una única administración central de la cual emana todo el poder. Un ejemplo sería Francia.

Descentralizados, el poder está compartido por varias administraciones. La administración central mantiene competencias sobre todo el territorio del estado y otras administraciones tienen competencias sobre una parte del territorio. Un ejemplo sería España, que tiene un gobierno central y los gobiernos autonómicos.

Federales y confederales, están compuestos por varios estados. El estado central tiene unas competencias muy definidas, política exterior, defensa... Cada estado miembro tiene un gobierno único con sus leyes, que el gobierno central no puede modificar. Ejemplos serían Estados Unidos y Suiza.

Actividad 5: ¿Cómo pueden ser los estados según su economía?

1.4. Los regímenes políticos

Definimos régimen político como el conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y su ejercicio, y de los valores que sostienen la vida de esas instituciones.

Simplificando, se puede asegurar que existen dos tipos de regímenes políticos: regímenes democráticos y regímenes no democráticos.

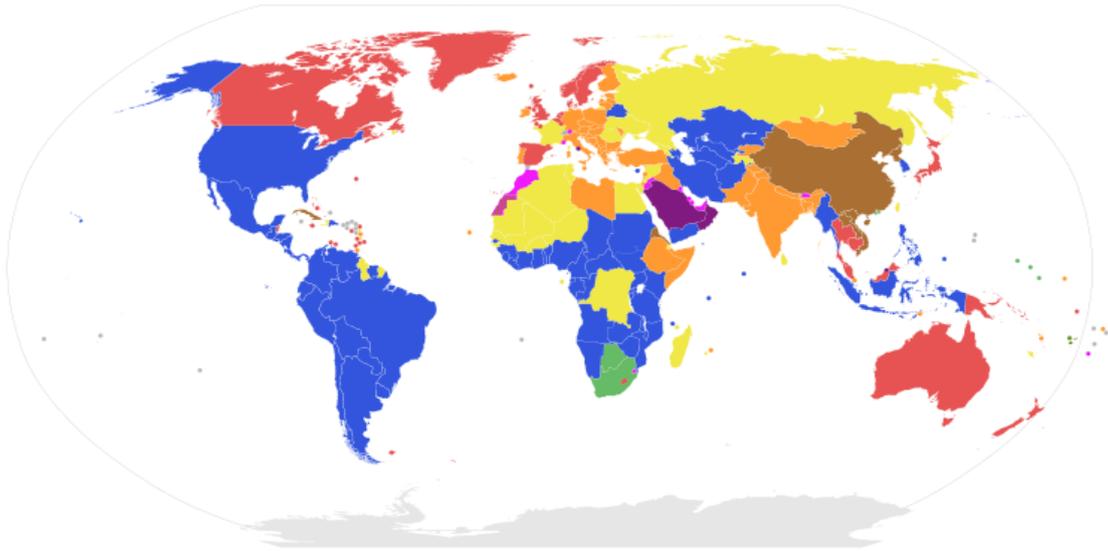


Imagen 2. Los regímenes políticos en el mundo.

Imagen obtenida de la enciclopedia [Wikipedia](#)

Repúblicas

- | | |
|--|--|
| ■ Presidencialismo pleno | ■ Presidencialismo con gobierno vinculado al Parlamento |
| ■ Semipresidencialismo | ■ Parlamentarismo |
| | ■ Unipartidismo |

Monarquías

- Monarquías constitucionales o parlamentarias en las cuales el rey no posee ningún poder efectivo
- Monarquías constitucionales o parlamentarias en las cuales el rey ejerce personalmente el poder ejecutivo en conjunto con un Parlamento débil.
- Monarquías absolutas

Otros

- Suspensión de las garantías constitucionales (ejemplo: Dictaduras militares).
- Países que no se ajustan a ninguno de los sistemas anteriores.

1.4.1. Los regímenes democráticos

¿Qué es la democracia? Es el sistema político ideal que se caracteriza porque la soberanía reside en el pueblo, es decir, el pueblo se gobierna a sí mismo a través de los representantes políticos que elige por medio del “sufragio universal”.

Estos representantes políticos forman parte de partidos políticos diferentes que tienen distintas ideologías y programas de gobierno, que explican a los ciudadanos en las campañas electorales y en función de estas ideologías y programas son votados.

Las características principales de la democracia son: la **igualdad** de todos los ciudadanos ante la ley, la **libertad** individual y la **separación de poderes**.

Los tres poderes de un estado democrático son:

- ✓ El poder **legislativo** ejercido por el Parlamento, cuya misión fundamental es redactar y aprobar las leyes.
- ✓ El poder **judicial** ejercido por los jueces, cuya misión fundamental es administrar justicia.
- ✓ El poder **ejecutivo** ejercido por el Gobierno, que aplica las leyes y dirige el estado.

Atendiendo a estas características los regímenes democráticos podemos dividirlos en:

- ✓ Monarquías parlamentarias: el jefe del estado es el rey que recibe el título por herencia de sus padres. Su poder está muy limitado, quien realmente ejerce el poder es el jefe del gobierno. España es una monarquía parlamentaria.
- ✓ República: el jefe del estado es un presidente elegido por los ciudadanos. Se distinguen dos tipos de repúblicas.
- ✓ República presidencialista en la que el jefe del estado es al mismo tiempo, jefe de gobierno, ejemplo sería Estados Unidos.
- ✓ República semipresidencialista en la que el jefe del estado y el jefe de gobierno son dos personas distintas, ejemplos serían Francia e Italia.

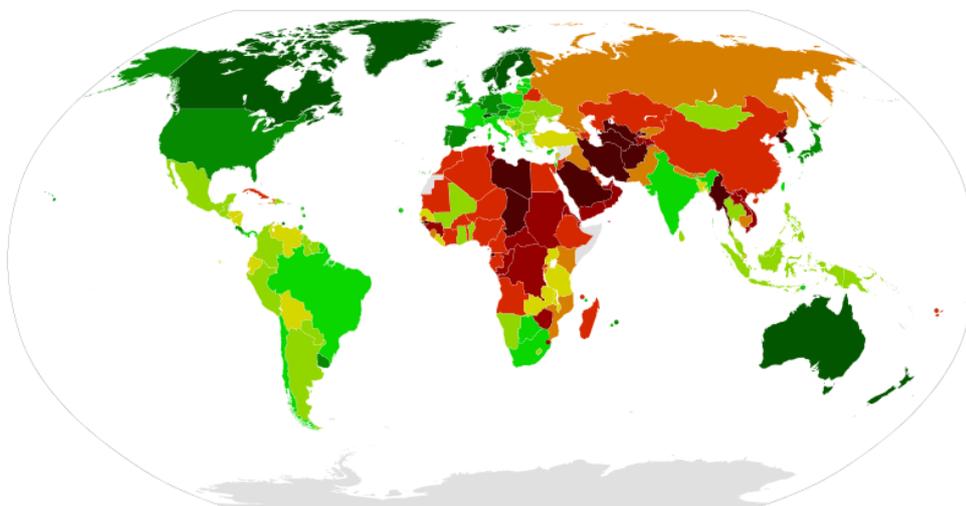
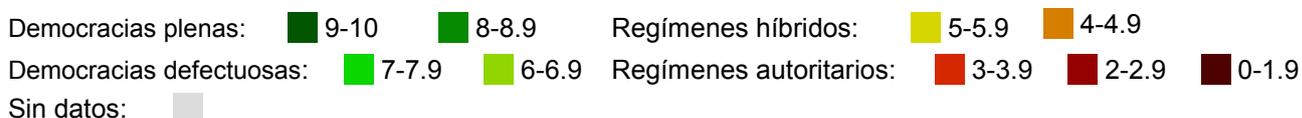


Imagen 3. Los regímenes democráticos en el mundo según Unidad de Inteligencia de The Economist. Imagen obtenida de la enciclopedia Wikipedia

Índice de democracia 2010.



Actividad 6:

En un estado democrático, qué poder del estado es el encargado de:

- Construir una autopista,
- Modificar una ley injusta,
- Juzgar a un asaltante de gasolineras.

1.4.2. Los regímenes no democráticos

Este tipo de regímenes se caracteriza porque no cumplen las características de los regímenes democráticos. Los derechos de los ciudadanos, la separación de poderes, la igualdad ante la ley y las elecciones libres no existen en la práctica.

Los regímenes no democráticos podemos dividirlos en:

- **Dictaduras:** Todo el poder está concentrado en una persona o grupo, que gobierna según sus intereses.
 - ✓ Dictaduras militares: El poder lo ostenta un militar sustentado por el ejército, por ejemplo en Myanmar (Birmania).
 - ✓ Dictaduras presidencialistas: El poder lo ostenta una persona apoyándose en un grupo minoritario, como en Guinea Ecuatorial y Siria.
 - ✓ Dictaduras de partido: El poder lo ostenta un único partido como en el caso de los países comunistas, como en China y Cuba.
- **Teocracias:** El poder lo ostenta un líder religioso que hace que sus ideas religiosas sean la fuente de inspiración de toda la vida del país. Un ejemplo sería Irán.
- **Monarquías absolutas:** El poder absoluto lo ostenta un monarca que ha recibido el poder por herencia. Un ejemplo sería Arabia Saudí.

Actividad 7:

- Enumera cinco países del mundo que sean monárquicos.
- Enumera cinco países del mundo que sean republicanos.

2. La configuración del actual mapa del mundo

¿Por qué se modifican las fronteras de los estados? ¿Qué factores intervienen en la modificación?

El mapa político del mundo ha sufrido cambios muy importantes a lo largo de los tiempos. Parecía que los grandes cambios se habían acabado con el proceso de descolonización que comenzó después de la Segunda Guerra mundial y finalizó en torno a los años ochenta del siglo pasado. Pero, la organización política no es algo estático sino dinámico y en la actualidad se están produciendo continuos cambios. Por continentes la situación es la siguiente:

2.1. Europa

Geográficamente, Europa no es un continente sino que sería una península del continente "Eurasia", pero se la considera un continente por razones históricas, políticas y sociales.

Europa parecía un continente estable en cuanto a su situación política y tras las modificaciones producidas después de la Segunda Guerra Mundial se creía que no iba a haber más cambios; pero tras la caída del muro de Berlín se han producido nuevas e importantes modificaciones:

- ✓ Reunificación de Alemania.
- ✓ Desaparición de la URSS.
- ✓ Desmembramiento de Yugoslavia.
- ✓ Separación de Checoslovaquia.

Estos hechos han originado que en la actualidad Europa la formen 47 estados y una colonia (Gibraltar).



Imagen 4. Europa política ilustrador José Alberto Bermúdez.
Imagen obtenida de ite.educacion.es/es/medioteca
(Chipre y Turquía se consideran países asiáticos)

Actividad 8: Investiga y cita los dos últimos países que se han formado en Europa.

2.2. África

Antes del final de la Segunda Guerra Mundial solo existían en África cuatro países independientes (Liberia, Sudáfrica, Egipto y Etiopía).

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se inicia el proceso de descolonización que comenzó con Libia y ha finalizado con la independencia de Sudán del Sur en el año 2012.

Existen en la actualidad 54 países independientes, y algunos territorios en disputa como por ejemplo el ex Sáhara español cuya anexión por Marruecos no ha sido reconocida internacionalmente.



Imagen 5. África política. Ilustrador Antonio Ortega Moreno
Imagen obtenida de ite.educación.es/es/mediateca.

Actividad 9:

Escribe el nombre de las capitales de los cuatro países independientes que existían en África antes de la 2ª Guerra Mundial.

2.3. América

La mayor parte del mapa político de América se terminó de consolidar a finales del siglo XIX. En la segunda mitad del siglo XX se ha terminado el proceso de descolonización, aunque quedan pequeñas posesiones sin descolonizar. En la actualidad existen 35 países independientes y diversos territorios dependientes de otros estados.



Imagen 6. Mapa de América del Norte. Ilustrador Antonio Ortega Moreno. Imagen obtenida de: ite.educación.es/es/mediateca.



Imagen 7. Mapa de Méjico, América Central y del Sur. Ilustrador Antonio Ortega Moreno. Imagen obtenida de: ite.educación.es/es/mediateca.

Actividad 10:

Busca en un atlas o en Internet el país más extenso de América y el más poblado.

2.5. Oceanía

Oceanía ha sido un territorio conquistado y colonizado en su totalidad por potencias extranjeras. A principios del siglo XX Australia y Nueva Zelanda se independizaron de Gran Bretaña y a partir de 1950 otros territorios alcanzaron la independencia hasta llegar a los 14 estados independientes que hay en el continente de Oceanía. Existen hoy todavía numerosos territorios bajo dominio o soberanía de otros estados.



Imagen 9. Mapa de Oceanía. Ilustrador Antonio Ortega Moreno
Imagen obtenida de ite.educación.es/es/mediateca.

Actividad 13:

Busca en un atlas el nombre de las dos islas principales que forman el país que son “las antípodas” de España.

Actividad 14:

Busca en un libro de Historia quienes colonizaron Australia y qué uso daban a este territorio.

Actividad 15:

Busca y escribe el nombre de los jefes de Estado de Australia y Nueva Zelanda.

2.6. Antártida

Es un continente sin población autóctona. Sólo existen bases científicas permanentes de varios países.

En 1959 se firmó el Tratado Antártico que establece, entre otras cosas, la desmilitarización y desnuclearización del continente. También se congelan las reclamaciones territoriales sobre el mismo.

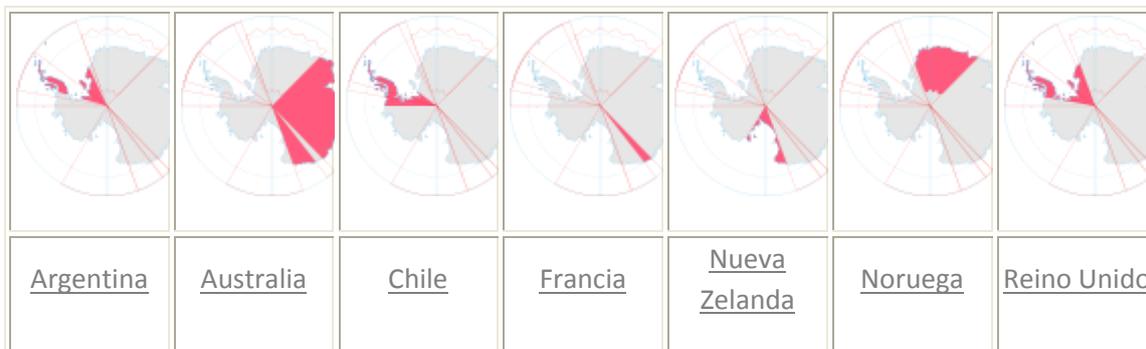


Imagen 10. Mapa de la Antártida con las principales reclamaciones territoriales.

Imagen obtenida de la enciclopedia [wikipedia](https://es.wikipedia.org)

3. Las organizaciones supranacionales

¿Cuántas organizaciones supranacionales existen? ¿Para qué se utilizan?

Una organización supranacional es una asociación de estados regulados por un conjunto de normas propias, aceptadas por todos sus miembros para conseguir unos fines concretos que pueden ser políticos, económicos, militares....

Las principales organizaciones supranacionales son: la ONU, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Organización Mundial del Comercio, la Unión Americana, la Liga Árabe, la Organización de Estados Iberoamericanos, la Organización de Estados Americanos, la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Actividad 16: Define organización supranacional.

3.1. La Organización de Naciones Unidas (ONU)

Se fundó el 26 de junio de 1945 con la firma de la Carta de las Naciones Unidas. Su sede está en Nueva York. Está formada por 193 miembros.

Los objetivos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas son:

1. *“Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;*
2. *Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;*

3. *Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión;*
4. *Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.”*

Las instituciones de la ONU son las siguientes:

Se establecen como órganos principales de las Naciones Unidas: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría General.

3.1.1. Asamblea General

Está formada por los 193 estados miembros y todos tienen derecho a voto. Entre sus funciones más importantes destacan:

- Examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas y fijar las cuotas de los miembros.
- Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, a los miembros del Consejo Económico y Social y a los del Consejo de Administración Fiduciaria que sean de elección; elegir, junto con el Consejo de Seguridad, a los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombra al Secretario General.

3.1.2. Consejo de Seguridad

Está formado por 15 miembros. Cinco con derecho a veto (EEUU, Francia, Reino Unido, Rusia y China) y diez no permanentes elegidos por la Asamblea General.

Su función principal es: *Mantener la paz y seguridad entre las naciones.*

A diferencia de otros organismos de la ONU que únicamente pueden realizar recomendaciones a los gobiernos, el Consejo de Seguridad puede tomar decisiones (conocidas como “resoluciones”) y obligar a los miembros a cumplirlas, de acuerdo a lo establecido por la Carta de las Naciones Unidas.

3.1.3. Consejo Económico y Social

Consta de 54 miembros elegidos por la Asamblea General por un período de tres años.

Su principal función es asesorar a la Asamblea General para promocionar la cooperación y desarrollo económico y social internacional.

3.1.4. Consejo de Administración Fiduciaria

En la actualidad está formado por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Este organismo se creó en 1945 para supervisar la preparación de los once territorios que existían en fideicomiso para que consiguiesen su autonomía o su independencia.

Este organismo ya cumplió con la misión que tenía atribuida y ahora no tiene ningún objetivo concreto asignado.

3.1.5. Corte Internacional de Justicia

Está formada por 15 miembros elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad por un período de nueve años pudiendo se reelegidos.

Su sede se encuentra en La Haya.

Es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas.

Tiene dos funciones principales:

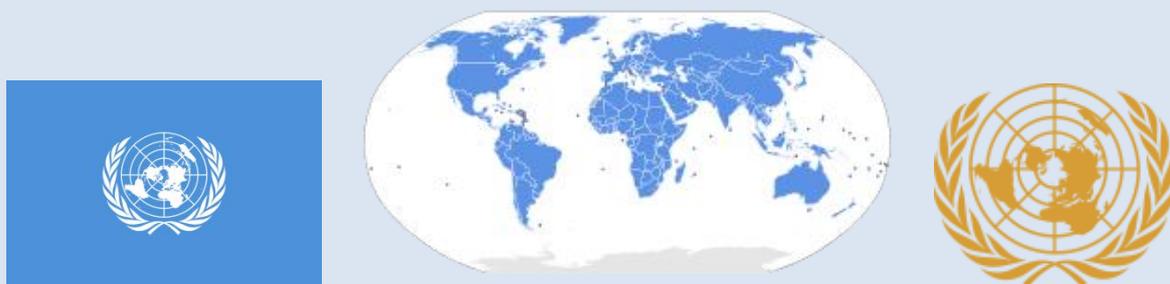
- ❖ Resolver las disputas que le planteen los Estados a través de sentencias.
- ❖ Emitir opiniones y dictámenes sobre temas jurídicos que le sean planteados por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad.

3.1.6. Secretario General

Lo elige la Asamblea General a propuesta del Consejo de Seguridad por un periodo de cinco años. Es la máxima representación diplomática de la ONU. Entre sus funciones está la de convocar a los principales organismos de la ONU.

Dentro de la ONU existen otras instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Fondo Monetario Internacional (FMI)...

Imagen 11. Bandera, mapa y emblema con los países integrantes de la ONU.



Imágenes obtenidas de la enciclopedia Wikipedia.

Actividad 17:

Cita las principales instituciones de la ONU.

Actividad 18:

¿Quién elige al Secretario General de la ONU? ¿Cómo se llama el Secretario General de la ONU?

3.2. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Fue fundada en 1960. Su sede está en París y está formada por 34 estados.

Pretende coordinar las políticas económicas y sociales de los estados miembros. Para ello contribuye a la expansión económica en los países miembros promoviendo la creación de empleo, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo al desarrollo de la economía mundial.

Imagen 12. Emblema y mapa de los países miembros de la OCDE (en azul).



Imágenes obtenidas de la enciclopedia Wikipedia.

3.3. La Organización Mundial del Comercio (OMC)

Fue fundada el 1 de enero de 1995. Su sede está en Ginebra y la forman 159 estados.

La OMC se ocupa de las normas mundiales por las que se rige el comercio entre las naciones. Su principal misión es velar porque el comercio se realice de la manera más fluida, previsible y libre posible.

Imagen 13. Emblema y mapa de los países miembros de la OMC (en verde).



Imagen obtenida de la enciclopedia Wikipedia.

Actividad 19:

¿Cuáles son los fines principales de la OCDE y la OMC?

3.4. La Unión Europea (UE)

Fue fundada el 25 de marzo de 1957. Su sede está en Bruselas y la forman 28 estados miembros.

El objetivo principal es conseguir la unión económica y política de los estados miembros.

3.5. La Unión Africana (UA)

Fue fundada el 9 de julio de 2002. Su sede está en Adis Abeba y está formada por 54 estados africanos.

Su fin primordial es conseguir la unidad política en el continente africano.



Imagen 14: Obtenida de la enciclopedia Wikipedia.

3.6. La Liga Árabe

Fue fundada el 22 de marzo de 1945. Su sede está en Doha (Qatar) y está formada por 22 miembros.

Su misión es servir al bien común, asegurar mejores condiciones, garantizar el futuro y cumplir los deseos y expectativas de todos los países árabes. Para ello, coordinará asuntos económicos, incluyendo relaciones comerciales, comunicaciones, cultura y salud.

Todos los estados de la Liga Árabe mantienen una total independencia entre sí.



Imagen 15: Obtenida de la enciclopedia [Wikipedia](#).

Actividad 20:

¿La Liga Árabe y la Unión Africana tienen fines económicos o políticos?

Actividad 21:

Escribe el nombre de cinco países que pertenezcan a la Unión Africana y a la Liga Árabe.

3.7. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI)

Fue fundada en mayo de 1985. Su sede está en Madrid y está formada por 22 estados miembros.

Sus objetivos son: promover la cooperación, el intercambio, el desarrollo, la difusión, y la comunicación en las áreas de educación, ciencia, tecnología y cultura entre los países miembros. También se pretende la difusión de las lenguas españolas y portuguesas.

Imagen 16. Bandera y mapa de los países miembros de la OEI.



Imagen obtenida de la enciclopedia Wikipedia.

3.8. La Organización de Estados Americanos (OEA)

Fue fundada el 8 de mayo de 1948. Su sede está en Washington y está formada por 35 países. Sus objetivos son: unir las naciones y pueblos del continente americano, fortalecer la paz, la seguridad y consolidar la democracia entre los estados miembros.



Imagen 17. Obtenida de la enciclopedia [Wikipedia](#).

Actividad 22:

¿Qué países pertenecen a la OEI pero no a la OEA?

Actividad 23:

¿Cuáles son los objetivos de la OEI?

3.9. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)

Fue fundada el 4 de abril de 1949. Su sede está en Bruselas y está formada por 28 estados miembros.

Es una organización militar en la cual los estados miembros acuerdan defender a cualquiera de ellos si son atacados por un país ajeno a la Organización. En la actualidad la OTAN ha llevado a cabo misiones encargadas por la ONU fuera del territorio de los estados miembros.



Imagen 18. Bandera, insignia y mapa de los países miembros de la OTAN.

Imagen obtenida de la enciclopedia [Wikipedia](#).

Actividad 24:

Distribuye las organizaciones supranacionales en columnas según el continente en el que tengan su sede.

Actividad 25:

Escribe el nombre de las organizaciones supranacionales de las que España forma parte.

4. La Unión Europea

¿Para qué sirve la Unión Europea? ¿Qué estados forman parte de la Unión Europea?

4.1. La formación de la Unión Europea

Una de las principales consecuencias de la II Guerra Mundial fue la destrucción de la economía de los países europeos. Para levantar sus economías y evitar posibles futuras guerras, varios países europeos iniciaron un camino que ha acabado convergiendo en lo que hoy es la Unión Europea.



Lema: In varietate concordia. Unida en la diversidad.

Imagen 19. Bandera y lema de la UE.

Imagen obtenida de la enciclopedia Wikipedia.

Pero este camino no ha sido fácil; los principales acontecimientos han sido los siguientes:

- ↳ En 1948, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo suprimen sus aduanas externas formando el BENELUX.
- ↳ En 1951, los países del BENELUX, Alemania, Francia e Italia crean la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) para gestionar todo lo relacionado con estos productos y eliminar los obstáculos aduaneros entre los seis países.
- ↳ En 1957 los seis países de la CECA crean mediante el Tratado de Roma la COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE) para crear un mercado único que facilite un mayor desarrollo económico.



- ↳ Imagen 20. Países miembros de la CECA.
- ↳ Imagen obtenida de la enciclopedia Wikipedia.
- ↳ En 1973 entran en la CEE, Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca.
- ↳ En 1981 se incorpora Grecia.
- ↳ En 1986 se incorporan España y Portugal.
- ↳ En 1986 se firma el ACTA ÚNICA.
- ↳ En 1992 nace la UNIÓN EUROPEA con la firma del Tratado de Maastricht cuyos fines son: promover el progreso económico y social, afirmar su identidad a nivel internacional y proteger los derechos de los ciudadanos. Además, se crea el EURO.
- ↳ En 1995 se incorporan a la Unión europea, Austria, Finlandia y Suecia.
- ↳ En 1997 se firma el Tratado de Ámsterdam mediante el cual se permite la libre circulación de personas procedentes de sus estados miembros por todo el territorio de la UE.

- ↳ En 2004 se incorporan Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa.
- ↳ En 2007 se incorporan Rumanía y Bulgaria y se firma el Tratado de Lisboa para mejorar el funcionamiento de la Unión Europea, estableciendo, entre otros aspectos, el voto por mayoría cualificada en el Consejo de la UE.
- ↳ En 2013 se incorpora Croacia.

Actividad 26:

¿Qué tres países fueron los precursores de la Unión Europea al formar el BENELUX?

Actividad 27:

¿Cuál es el último país que se ha incorporado a la UE?

4.2. La organización de la Unión Europea

La Unión Europea (UE) es una comunidad formada por 28 países europeos con regímenes políticos democráticos, con una población aproximada de 500 millones de habitantes y una extensión de 4.700.000 km², cuyo fin principal es conseguir una plena integración económica y desarrollar una política común para todos sus miembros.

Los 28 estados miembros son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.



Imagen 21. Países miembros de la UE. Ilustrador José Alberto Bermúdez
Imagen obtenida de ite.educación.es/es/mediateca.

4.2.1. Instituciones de la Unión Europea

El Consejo de la Unión Europea. Su sede radica en Bruselas. Representa a los gobiernos de los estados miembros que están representados por el ministro de cada estado con competencias en el tema que se va a tratar.

Es el principal órgano de toma de decisiones de la Unión Europea y tiene también competencias legislativas aunque las va perdiendo a favor del Parlamento Europeo.



Imagen 22. Sede del Consejo de la UE
Imagen obtenida de la enciclopedia [Wikipedia](#)

La Comisión Europea. Es el verdadero poder ejecutivo de la Unión Europea. Está formada por 28 Comisarios (uno por cada país) que son elegidos por sus respectivos gobiernos y deben ser refrendados por el Parlamento Europeo que elige el Presidente de la Comisión.

Representa a la Unión Europea en el exterior, propone leyes y lleva a cabo las decisiones adoptadas.

Su sede se encuentra en Bruselas.



Imagen 23. Sede de la Comisión Europea.
Imagen obtenida de la enciclopedia [Wikipedia](#)

El Parlamento Europeo. Sus miembros son elegidos directamente por los ciudadanos de cada estado cada cinco años. Su sede principal está en la ciudad de Estrasburgo. Los eurodiputados se agrupan en partidos políticos según su ideología y prescindiendo de su nacionalidad.

Sus funciones son: aprobar las leyes y el presupuesto anual de la Unión Europea. Controla a la Comisión Europea y da su opinión sobre lo tratado por el Consejo de la UE.



Imagen 24. Sesión del Parlamento Europeo.
Imagen obtenida de la página web del [Parlamento europeo](#).

El Consejo Europeo. Está formado por los jefes de estado y de gobierno de los estados miembros. Participa en las reuniones también el presidente de la Comisión Europea. Todos sus miembros se reúnen en las llamadas cumbres europeas para establecer la política general de la UE.

Su sede está en Bruselas. La presidencia es rotatoria entre los estados miembros y cambia cada seis meses (1 de enero y 1 de julio)



Imagen 25. Sesión del Consejo Europeo.
Imagen obtenida de la página web del [Consejo europeo](#).

Otras instituciones de la Unión Europea:

El Tribunal de Justicia. Se ocupa de garantizar y aplicar las leyes comunitarias en todo el territorio de la Unión. Sus sentencias tienen carácter vinculante para todos los estados miembros.

El Tribunal de Cuentas. Se ocupa de controlar los fondos europeos.

El Banco Central Europeo. Dirige la política económica y monetaria de la UE y establece los tipos de interés.

El Comité Económico y Social Europeo (CESE)

Comité de las Regiones (CDR)

Banco Europeo de Inversiones (BI)

El Defensor del Pueblo Europeo.

Actividad 28:

Enumera las instituciones principales de la UE y explica brevemente dos de ellas.

Actividad 29:

¿De qué se ocupa el Tribunal de Justicia de la UE?

4.3. España y la Unión Europea

España no pudo incorporarse al Tratado de Roma de 1957 por no cumplir con las condiciones necesarias para su adhesión (falta de democracia, principalmente).

En 1979, recién estrenada la democracia en España, comenzaron las negociaciones para que España formase parte de la Comunidad Económica Europea. Tras unas largas negociaciones en las que hubo cesiones por ambas partes, España y Portugal, se incorporaron a la CEE en 1986.



Imagen 26. Firma del tratado de adhesión 12 de junio de 1985
Imagen obtenida de hablamosdeeuropa.es

El balance de la incorporación de España a la UE se considera muy positivo para España porque:

- 📌 Parte del desarrollo económico y social de España se debe a la integración europea. España comenzó a recibir fondos de la UE desde 1987. Estas ayudas crearon unos 300.000 empleos anuales.
- 📌 La renta per cápita actual es el 97,7 % de la media comunitaria. En el año 1986 era de un 68%.
- 📌 El 90% de las inversiones que recibe España del exterior procede de la UE.
- 📌 Los fondos europeos sirvieron para financiar proyectos como la construcción del 40% de autovías y la ampliación de puertos, aeropuertos y metros.
- 📌 Se elaboran proyectos educativos para estudiantes.
- 📌 Se establece la tarjeta sanitaria europea
- 📌 Se contribuye a la construcción y reconstrucción del patrimonio cultural artístico y monumental.

Actividad 30:

¿En qué año ingresaron en la CEE España y Portugal?

Actividad 31:

La incorporación de España a la UE ha supuesto ventajas. Enumera tres de ellas.

5. La organización política y territorial de España

¿Cómo se organiza políticamente España? ¿Qué instituciones posee?



Imagen 27. Obtenida de lamoncloagob.es

En la actualidad España forma parte del grupo de los países democráticos definiéndose según su Constitución como un Estado social, democrático y de derecho y su forma de gobierno como una monarquía parlamentaria, en la cual el Rey ejerce de Jefe de Estado encargándose de la representación del Estado.

La capital del Estado es la villa de Madrid. Como cualquier estado tiene unos símbolos que son: la bandera, el escudo y el himno.

5.1. La Constitución española



La Constitución española es la norma superior del ordenamiento jurídico español. De ella se derivan o proceden el resto de leyes que forman el ordenamiento jurídico. Fue aprobada en referéndum por el pueblo español el día 6 de diciembre de 1978.

Imagen 28. Firma de la Constitución española por el rey el 17 de diciembre de 1978

Imagen obtenida de congreso.es

La Constitución:

- ✓ Define al Estado como un Estado social, y democrático de derecho que tiene como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- ✓ Indica que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del estado.
- ✓ Establece como forma política del Estado la monarquía parlamentaria.
- ✓ Establece los derechos y deberes de los españoles.
- ✓ Define el Estado de las Autonomías.
- ✓ Proclama la división de poderes del estado; poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial.

Actividad 32: ¿Qué es la Constitución española?

5.2. La organización política y las principales instituciones

Las principales instituciones del Estado son:

- **La Jefatura del Estado.** El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica.

La persona del rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos estarán siempre refrendados por quien corresponda (Presidente del Gobierno, Ministros, Presidente del Congreso de los Diputados...).

Algunas de sus funciones son: sancionar y promulgar las leyes, convocar y disolver las Cortes Generales, ejercer el mando supremo de las Fuerzas Armadas y otras muchas que recoge la Constitución.

- **Las Cortes Generales** que representan al pueblo español. Están formadas por dos Cámaras: El Congreso de los Diputados y el Senado. Hay 350 diputados y 259 senadores.

Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuye la Constitución.



Imagen 29. Edificios del Congreso de los Diputados y del Senado
Imágenes obtenidas de cortesgenerales.es

- **El Presidente del Gobierno y los Ministros.** El Presidente del Gobierno es elegido por el Congreso de los Diputados y el Presidente propone a los Ministros que son nombrados por el Rey.



Imagen 30. Reunión del Consejo de Ministros
Imagen obtenida de la enciclopedia [wikipedia](https://es.wikipedia.org)

El Gobierno dirige la política interior y exterior del país, la administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.

- **Tribunales de Justicia** ejercen el poder judicial. Están compuestos por jueces y magistrados que forman el poder judicial y son independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

El órgano de gobierno del poder judicial es el **Consejo General del Poder Judicial** integrado por el Presidente del Tribunal Supremo que lo preside y por 20 miembros nombrados por el Rey por un período de 5 años propuestos por las Cortes Generales.

- El máximo tribunal es el **Tribunal Constitucional** que se compone de doce miembros nombrados por el Rey, 4 a propuesta del Congreso, 4 a propuesta del Senado, 2 a propuesta del Gobierno y 2 a propuesta del Consejo General del Poder Judicial. El Presidente del Tribunal Constitucional es nombrado de entre sus miembros por el Rey a propuesta del mismo Tribunal por un período de tres años.

Los fines principales del Tribunal Constitucional son:

- 📌 Resolver los recursos de inconstitucionalidad contra leyes y disposiciones normativas con fuerza de ley.
- 📌 Resolver los recursos de amparo por violación de los derechos y libertades.
- 📌 Resolver los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de las de estas entre sí.



Imagen 31. Sede del Tribunal Constitucional.
Imagen obtenida de tribunalconstitucional.es

Otras instituciones del estado son:

- **Defensor del Pueblo.** El Defensor del Pueblo es el representante de las Cortes Generales, elegido por estas, para defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las administraciones públicas.

Su mandato dura cinco años y no recibe órdenes ni instrucciones de ninguna autoridad. Desempeña sus funciones con independencia e imparcialidad, con autonomía y según su criterio. Goza de inviolabilidad e inmunidad en el ejercicio de su cargo.

Cualquier ciudadano puede acudir al Defensor del Pueblo y solicitar su intervención, que es gratuita, para que investigue cualquier actuación de la Administración pública o sus agentes, presuntamente irregular. También puede intervenir de oficio en casos que lleguen a su conocimiento aunque no se haya presentado queja sobre ellos.



Imagen 32. Sede del Defensor del Pueblo.
Imagen obtenida de la enciclopedia [wikipedia](#)

- **Tribunal de Cuentas.** Se compone de doce miembros nombrados por el Rey, 6 a propuesta del Congreso y 6 a propuesta del Senado por un período de nueve años. El Presidente del Tribunal de Cuentas es nombrado de entre sus miembros por el Rey a propuesta del mismo Tribunal por un período de tres años.

Es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado así como del sector público.

Son funciones propias del Tribunal de Cuentas (art. 2 LOTCu):

“La fiscalización externa, permanente [...] de la actividad económico-financiera del sector público.” Y “El enjuiciamiento de la responsabilidad contable en que incurran quienes tengan a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos.”



Imagen 33. Sede del tribunal de Cuentas.
Imagen obtenida del [Tribunal de Cuentas](#)

Actividad 33:

Escribe el nombre de las principales instituciones del Estado.

Actividad 34:

Explica cuáles son las funciones fundamentales del defensor del pueblo.

5.3. La organización territorial

El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en Comunidades Autónomas y Estado. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

La Administración Central o estatal tiene competencias sobre todo el territorio nacional. Sus principales Instituciones y funciones han sido explicadas anteriormente.

La Administración Autonómica. España está dividida en 17 Comunidades Autónomas y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla). Su organización es similar a la organización del Estado. Cada Comunidad Autónoma tiene un Estatuto de Autonomía que es la norma institucional básica de cada Comunidad; viene a ser como la Constitución de cada Comunidad Autónoma y como mínimo el Estatuto contiene:

- ✓ El nombre de la Comunidad
- ✓ El territorio que abarca
- ✓ La denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias.
- ✓ Las competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución y las bases para el traspaso de los servicios correspondientes a las mismas.



Imagen 34. Mapa de las Comunidades Autónomas.
Imagen obtenida de lamoncloagob.es

Cada Comunidad Autónoma tiene los siguientes órganos de gobierno:

- Asamblea legislativa, es la encargada de elaborar y aprobar las leyes que afecten a las competencias transferidas a dicha Comunidad.

- Presidente del Gobierno, es elegido por la Asamblea de entre sus miembros y nombrado por el Rey. Sus funciones son: la dirección del Consejo de Gobierno, la suprema representación de la Comunidad y la representación ordinaria del Estado en la Comunidad.
- Consejo de Gobierno, tiene funciones administrativas y ejecutivas.
- Tribunal Superior de Justicia.

En las Comunidades Insulares (Canarias y Baleares) cada isla, tiene una administración propia; el Cabildo Insular en Canarias y el Consejo Insular en Baleares.

El Gobierno central nombra un Delegado en cada Comunidad que dirige la Administración del Estado en el territorio de la Comunidad Autónoma y se coordina, cuando es necesario, con la Administración propia de la Comunidad.

Al coexistir tantas comunidades autónomas se producen una serie de desequilibrios sociales, económicos y demográficos entre ellas; por ello, el Estado, cumpliendo el mandato de la Constitución que garantiza la solidaridad entre las Comunidades, ha establecido el Fondo de Compensación Interterritorial para intentar paliar las diferencias económicas entre ellas. También, procedentes de la Unión Europea, se reciben Fondos estructurales y Fondos de cohesión con el fin de potenciar a las regiones más desfavorecidas.

La Administración Provincial. España está dividida en 50 provincias más las ciudades de Ceuta y Melilla.



Imagen 35. Mapa de las Comunidades Autónomas con sus provincias. Ilustrador José Alberto Bermúdez Imagen obtenida de ite.educación.es/es/mediateca.

La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia determinada por la agrupación de municipios y es, también, una división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. El gobierno de la provincia está encomendado a las diputaciones. En las Comunidades uniprovinciales no existen las diputaciones ni en las provincias insulares, ya que en cada isla gobierna un Consejo Insular (Baleares) o un Cabildo (Canarias).

Los diputados provinciales se eligen de entre los concejales electos de cada provincia y estos diputados eligen entre ellos a su presidente.

La función fundamental de las diputaciones es cooperar con los municipios para que estos puedan ofrecer mejores servicios a sus ciudadanos.

Las provincias sirven también de circunscripción electoral para las elecciones generales y autonómicas.

En cada provincia el gobierno central nombra un subdelegado del gobierno que se coordina con las autoridades autonómicas y provinciales cuando es necesario.

La Administración Local (los municipios). En España existen 8.116 municipios. El municipio es la división territorial más pequeña. Tiene personalidad jurídica plena. Su gobierno corresponde a su ayuntamiento integrado por el alcalde y los concejales. Los concejales son elegidos por los vecinos del municipio y, los concejales, a su vez, eligen de entre ellos al alcalde.



Imagen 36. Mapa mudo de los municipios de la provincia de Segovia
Imagen obtenida de la enciclopedia [wikipedia](#)

Las funciones de los ayuntamientos son prestar servicios indispensables a los ciudadanos tales como alcantarillado, limpieza diaria, agua potable, iluminación pública, recogida de basuras, mantenimiento de parques públicos, biblioteca, tratamiento de residuos, servicios sociales, bomberos, transporte urbano..., siempre en función de su población.

Actividad 27:

Enumera las cuatro formas de organización territorial del Estado.

Actividad 28:

¿Qué institución gobierna las provincias?

Actividad 29:

Haz una lista con las principales funciones de los Ayuntamientos y escribe al lado si crees que tu Ayuntamiento las ejerce o no.

6. La organización política y territorial de Castilla y León

¿Cómo se organiza políticamente Castilla y León? ¿Qué instituciones posee?

La Constitución española regula la división del Estado en Comunidades Autónomas. Castilla y León es una de las 17 Comunidades Autónomas españolas constituida en el año 1983 y cuyo territorio abarca las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Es la Comunidad Autónoma con mayor extensión territorial (94.226 km²) y la sexta por el número de habitantes (2.517.157 habitantes, según el censo de población del año 2013).



Imagen 37. Bandera y escudo de Castilla y León.
Imagen obtenida de la enciclopedia [wikipedia](https://es.wikipedia.org)

6.1. El Estatuto de Autonomía

Es la norma superior del ordenamiento jurídico con ámbito exclusivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Tiene categoría de Ley Orgánica, siendo aprobada el día 25 de febrero de 1983.

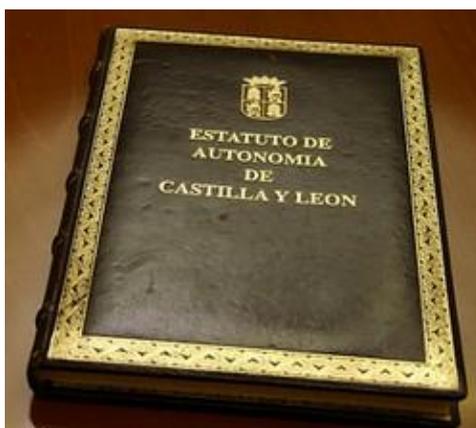


Imagen 38. Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
Imagen obtenida de jcy.es

El Estatuto de Autonomía establece los valores esenciales y los símbolos de Castilla y León. Define su patrimonio lingüístico estableciendo que el castellano es el idioma oficial aunque se protegerá la lengua gallega y las modalidades lingüísticas en los lugares en que habitualmente se utilizan. Define los derechos, libertades y deberes de los ciudadanos de Castilla y León y establece las condiciones para ser considerado ciudadano de Castilla y León.

Establece las competencias exclusivas que corresponden a la Comunidad Autónoma sobre las siguientes materias:

- Organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno.
- Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- Obras públicas de interés para la Comunidad Autónoma dentro de su propio territorio.
- Ferrocarriles, carreteras y caminos que transcurran íntegramente por el territorio de la Comunidad.
- Agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias.
- Pesca fluvial y lacustre. Acuicultura, caza y explotaciones cinegéticas.
- Comercio interior. Ferias y mercados interiores.
- Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad.
- Asistencia social, servicios sociales y servicio comunitario. Protección y tutela de menores.
- Competencias en educación no universitaria.
- Sanidad e higiene. Promoción, prevención y restauración de la salud.
- Y otras muchas competencias en materias varias.

Actividad 30: ¿Qué es el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

6.2. La organización política y las principales instituciones

El Estatuto de Autonomía establece que las principales instituciones de la Comunidad de Castilla y León son las siguientes:

Las Cortes de Castilla y León

Representan al pueblo de Castilla y León y ejercen en su nombre los poderes y atribuciones que les corresponden.



Imagen 39. Sede de las Cortes de Castilla y León.
Imagen obtenida de jcy.es

Los miembros de las Cortes de Castilla y León reciben el nombre de Procuradores y son elegidos por sufragio universal libre, directo y secreto.

La circunscripción electoral es la provincia.

Las principales funciones de las Cortes son:

- Ejercer la potestad legislativa de la Comunidad en los términos marcados por las leyes.
- Aprobar los presupuestos de la Comunidad.
- Elegir de entre sus miembros al Presidente de la Junta de Castilla y León.
- Ejercer cuantos poderes, atribuciones y competencias les asignen las leyes.

El Presidente de la Junta de Castilla y León

El Presidente de la Junta de Castilla y León es el máximo representante de la Comunidad Autónoma.

Es elegido por las Cortes de Castilla y León de entre sus miembros y nombrado por el Rey.

Sus funciones principales son:

- Preside la Junta de Castilla y León.
- Dirige y coordina las acciones de la Junta.
- Nombra y cesa a los Consejeros de la Junta.
- Puede disolver las Cortes de Castilla y León.

Presidente	Periodo
Demetrio Madrid López	1983-1986
José Constantino Nalda García	1986-1987
José María Aznar López	1987-1989
Jesús María Posada Moreno	1989-1991
Juan José Lucas Jiménez	1991-2001
Juan Vicente Herrera Campo	2001-

Presidentes de la Junta de Castilla y León desde 1983

Imagen 40. Lista de presidentes autonómicos de Castilla y León hasta el año 2013.

Imagen obtenida de jcy.es

La Junta de Castilla y León

- Es el órgano de gobierno y administración de la Comunidad de Castilla y León. Está compuesta por el Presidente, los Vicepresidentes, si los hubiere, y los Consejeros.
- Los Consejeros son nombrados por el Presidente de la Junta.
- Las principales funciones:
- Ejercer el gobierno y administración de la Comunidad.
- Interponer recursos de inconstitucionalidad.
- Ejercer cuantas otras competencias le asignen las leyes.



Imagen 41. Sede de la Junta de Castilla y León.

Imagen obtenida de jcy.es

Otras instituciones que también cita el Estatuto son:

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Es el órgano superior de la administración de justicia en la Comunidad y abarca todo el ámbito territorial de la Comunidad.

Su sede se encuentra en la ciudad de Burgos.

El Presidente del Tribunales nombrado por el Rey a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Sus competencias, funcionamiento y organización están reguladas por una Ley Orgánica.



Imagen 42. Sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.
Imagen obtenida de poderjudicial.es

El Consejo Económico y Social

Es un órgano colegiado de carácter consultivo que asesora en materia socioeconómica a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Fue creado en 1990.

Tiene su sede en Valladolid.

Está compuesto por 36 miembros:

- Doce son representantes de organizaciones sindicales.
- Doce son representantes de las organizaciones empresariales.
- Seis son nombrados por la Junta de Castilla y León.
- Cuatro son representantes de las organizaciones profesionales agrarias.
- Un representante de las asociaciones de consumidores.
- Un representante de las cooperativas y sociedades anónimas laborales.



Imagen 43. Reunión del Consejo Económico y Social de Castilla y León.
Imagen obtenida de cescyl.es

Sus funciones son:

- Informar con carácter previo de los proyectos de ley y de decretos-ley relacionados con la política socioeconómica.
- Conocer el proyecto de la ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.
- Formular propuestas de carácter económico a la Junta de Castilla y León.
- Emitir un informe anual sobre la situación socioeconómica de la Comunidad.

El Procurador del Común

Es el representante de las Cortes de Castilla y León elegido por estas para la protección y defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, la tutela del ordenamiento jurídico de la comunidad y la defensa del Estatuto de Autonomía.

La sede del Procurador del Común se encuentra en la ciudad de León.

Es elegido por las Cortes por mayoría de tres quintos y por un período de cinco años.



Imagen 44. Sede del Procurador del Común de Castilla y León.

Imagen obtenida de jcy.l.es

El Consejo Consultivo de Castilla y León



Es el Órgano superior consultivo de la Junta de Castilla y León y de la Administración de la Comunidad.

Tiene su sede en Zamora.

Su función principal es emitir informes jurídicos sobre los asuntos sometidos a su consideración que le sean solicitados por las Administraciones de Castilla y León.

Imagen 45. Sede del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Imagen obtenida de ccyl.es

Está compuesto por tres Consejeros elegidos por un período de cuatro años por las Cortes de Castilla y León y por Consejeros natos que tienen que haber sido Presidentes de la Junta de Castilla y León.

El Presidente del Consejo Consultivo es elegido por las Cortes de entre los miembros electos del Consejo Consultivo.

El Consejo de Cuentas

Es una institución dependiente de las Cortes de Castilla y León.

Tiene su sede en Palencia.

Su función principal es la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y de los Entes Públicos de Castilla y León.

Está compuesto por tres Consejeros elegidos por un período de cuatro años por las Cortes de Castilla y León.

El Presidente del Consejo de Cuentas es elegido por las Cortes de entre los miembros del Consejo de Cuentas.



Imagen 46. Sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
Imagen obtenida de consejodecuentas.es

Actividad 31:

¿Cuál es la capital de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Actividad 32:

¿Cómo se eligen los procuradores de las Cortes de Castilla y León?

Actividad 33:

¿Quién elige al Presidente de la Junta de Castilla y León?

Actividad 34:

Enumera las principales instituciones de la Comunidad de Castilla y León.

Actividad 35:

¿Qué funciones tiene el Procurador del Común?

Actividad 36:

¿Dónde tiene su sede el Consejo Consultivo de Castilla y León?

Actividad 37:

¿Qué función tiene el Consejo de Cuentas de Castilla y León?

6.3. La organización territorial

El Estatuto de Autonomía organiza territorialmente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en provincias y municipios.



Imagen 47. Situación de Castilla y León en España.

Imagen obtenida de la enciclopedia [wikipedia](https://es.wikipedia.org)

Provincias

La provincia tiene personalidad jurídica propia y plena autonomía para la gestión de sus intereses.

Su gobierno y administración están encomendados a la Diputación Provincial.

La Administración Autónoma nombra un Delegado Territorial que ostenta la representación de la Junta en la provincia y se coordina, cuando es necesario, con las restantes administraciones territoriales.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León comprende nueve provincias: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.



Imagen 48. Provincias de Castilla y León.

Imagen obtenida de jcy.es

Municipios

El municipio es la entidad local básica de la Comunidad. Goza de personalidad jurídica propia y de plena autonomía para la gestión de sus intereses.



Imagen 49. Mapa de los municipios de la provincia de León.

Imagen obtenida de la enciclopedia [wikipedia](https://es.wikipedia.org).

Su representación, gobierno y administración, como ya se ha dicho anteriormente, corresponde al respectivo ayuntamiento. Existen en la Comunidad de Castilla y León 2.248 municipios.

El Estatuto de Autonomía contempla también la posibilidad de organizar otras unidades territoriales como las comarcas, las mancomunidades y las entidades locales menores.

Comarca: Es la agrupación de municipios limítrofes que tienen unas características comunes en cuanto a historia, cultura, tradición...y que prestan unos servicios comunes a todos los ciudadanos de la comarca. Como ejemplo tenemos la Comarca del Bierzo en León, creada en 1991 y administrada por el Consejo Comarcal del Bierzo, que agrupa a treinta y ocho municipios.



Imagen 50. Mapa de los municipios de la Comarca del Bierzo en la provincia de León.

Imagen obtenida de la enciclopedia [wikipedia](https://es.wikipedia.org).

Mancomunidad: Es la agrupación de municipios, no obligatoriamente limítrofes, que se unen y delegan parte de las funciones que la ley les atribuye para que se preste un servicio conjuntamente para todos sus miembros. Como ejemplo tenemos a la Mancomunidad de Arribes del Duero que agrupa a cuatro municipios de la provincia de Salamanca.



Imagen 51. Mapa de los municipios de la Mancomunidad de Arribes del Duero en la provincia de Salamanca.

Imagen obtenida de la enciclopedia [wikipedia](https://es.wikipedia.org/wiki/Mancomunidad_de_Arribes_del_Duero).

Entidad local menor: Es una entidad de ámbito territorial inferior al municipio.

Las entidades locales menores tienen personalidad jurídica plena para el ejercicio de las competencias que la legislación les reconoce en cada caso. Ejemplo de entidad local menor tenemos Tabladillo, que pertenece al municipio de Santa María la Real de Nieva en la provincia de Segovia.

Actividad 38:

Enumera otras unidades territoriales distintas de los municipios y provincias y pon un ejemplo de cada una de ellas.

6.4. Castilla y León y la Unión Europea

La reforma del Estatuto de Castilla y León aprobada en el año 2007 facilitó la participación de la Comunidad en el funcionamiento de la Unión Europea. Para ello se creó la Delegación Permanente de la Comunidad en Castilla y León (año 2008) para impulsar la imagen de Castilla y León entre las instituciones de la Unión Europea.

Castilla y León participa en la Unión Europea de la siguiente manera:

- 📌 Es miembro del Comité de las Regiones que es un organismo consultivo de la Unión Europea configurado como asamblea política de los entes locales y regionales (ayuntamientos, comunidades autónomas o similares) y que interviene en el proceso de elaboración de la política y legislación de la Unión Europea.

El Comité se organiza en comisiones y Castilla y León forma parte de la Comisión de Recursos Naturales y de la Comisión Política de Cohesión Territorial.

- 📌 Participa en la Comisión Europea formando parte de Comités, que son foros de debate compuestos por representantes de los estados comunitarios cuya función es establecer canales de diálogo con las administraciones nacionales.
- 📌 Participación en el Consejo de la Unión Europea en las Conferencias sectoriales que establecen la posición de España ante la Unión Europea en los aspectos que afectan a las Comunidades Autónomas. Así, Castilla y León ha coordinado la participación de las Comunidades Autónomas españolas en los grupos de Medio Ambiente, Políticas Social, Juventud, Agricultura y Pesca.
- 📌 Participación de Castilla y León en el Parlamento europeo.

Los ciudadanos de Castilla y León, junto al resto de ciudadanos del estado español eligen a los diputados que corresponden a España para que nos representen en el Parlamento Europeo que tiene tres misiones fundamentales:

- Aprobar la legislación europea.
- Ejercer el control de todas las instituciones de la Unión Europea.
- Aprobar los presupuestos de la Unión Europea.

Castilla y León forma parte de la Macrorregión “Regiones del Sudoeste Europeo” (RESOE) que integra las regiones de Castilla y León, Galicia y Norte de Portugal; territorios que al compartir recursos e intereses comunes pueden buscar mejores soluciones a los problemas que se planteen y potenciar su economía y recursos.



Imagen 52. Logotipo de la macrorregión RESOE.
Imagen obtenida de eucyl.jcyl.es.

Existen siete ámbitos de colaboración institucional, economía e industria, universidades e investigación, empleo, medio ambiente, cultura, turismo, transporte y logística.

Castilla y León también forma parte de la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) cuya existencia ha contribuido a la construcción de “la Europa sin fronteras”.



Imagen 52. Logotipo de la Asociación de las Regiones Fronterizas Europeas ARFE
Imagen obtenida de eucyl.jcyl.es.

La pertenencia de España a la Unión Europea ha tenido consecuencias positivas para: Castilla y León como por ejemplo:

- La inversión de capitales de la Unión Europea en Castilla y León experimentó un aumento muy considerable.
- Castilla y León se ha beneficiado de los fondos estructurales y de los de cohesión con los que se han mejorado los servicios de la comunidad.



Imagen 53. Logotipo de Fondos FEDERA concedidos a Castilla y León
Imagen obtenida de dipsoria.es

- Los estudiantes de Castilla y León participan en los programas educativos europeos: SÓCRATES, ERASMUS, ...
- Castilla y León se beneficia de la Política Agraria Común (PAC) que es una política común a todos los estados miembros de la Unión Europea. Se gestiona y financia a escala europea con fondos de los recursos del presupuesto anual de la Unión Europea. La PAC representa una asociación entre los agricultores y la sociedad siendo sus principales objetivos:
 - ▶ Mejorar la estructura agrícola.
 - ▶ Garantizar a los agricultores de la Unión Europea unos ingresos razonables que le permitan vivir con dignidad.
- Los ciudadanos de Castilla y León se benefician de la creación de la Tarjeta Sanitaria Europea que garantiza la asistencia sanitaria a los ciudadanos de la Unión Europea en cualquier territorio de la misma.

Actividad 39:

Pon un ejemplo que indique la participación de la Comunidad de Castilla y León en la Unión Europea.

Actividad 40:

¿Qué es la Política Agraria Común?

7. Anexo. Países del mundo y sus capitales

PAÍSES DE EUROPA

PAÍS	CAPITAL	PAÍS	CAPITAL
Albania	Tirana	Alemania	Berlín
Andorra	Andorra la Vieja	Armenia	Ereván
Austria	Viena	Azerbaiyán	Bakú
Bélgica	Bruselas	Bielorrusia	Minsk
Bosnia y Herzegovina	Sarajevo	Bulgaria	Sofía
República Checa	Praga	Croacia	Zagreb
Dinamarca	Copenhague	Eslovaquia	Bratislava
Eslovenia	Lublijana	España	Madrid
Estonia	Tallín	Finlandia	Helsinki
Francia	París	Georgia	Tiflis
Grecia	Atenas	Hungría	Budapest
Irlanda	Dublín	Islandia	Reikiavik
Italia	Roma	Letonia	Riga
Liechtenstein	Vaduz	Lituania	Vilna
Luxemburgo	Luxemburgo	República de Macedonia	Skopje
Malta	La Valeta	Moldavia	Chisinau
Mónaco	Mónaco	Montenegro	Podgorica
Noruega	Oslo	Países Bajos	Ámsterdam
Polonia	Varsovia	Portugal	Lisboa
Reino Unido	Londres	Rumania	Bucarest
Rusia	Moscú	San Marino	Ciudad de San Marino
Serbia	Belgrado	Suecia	Estocolmo
Suiza	Berna	Ucrania	Kiev
Vaticano	Ciudad del Vaticano		

PAÍSES DE ÁFRICA

PAÍS	CAPITAL	PAÍS	CAPITAL
Angola	Luanda	Argelia	Argel
Benin	Porto-Novo	Botsuana	Gaberones
Burkina – Faso	Uagadugú	Burundi	Buyumbura
Cabo Verde	Praia	Camerún	Yaundé
República Centroafricana	Bangui	Chad	Yamena
Comoras	Moroni	República del Congo	Brazzaville
Repúb. Democrá.del Congo	Kinshasa	Egipto	El Cairo
Costa del Marfil	Abiyán	Eritrea	Asmara
Etiopía	Addis Abeba	Gabón	Libreville
Gambia	Banjul	Ghana	Accra
Guinea	Conakry	Guinea – Bissau	Bissau
Guinea Ecuatorial	Malabo	Kenia	Nairobi
Lesoto	Maseru	Liberia	Monrovia
Libia	Trípoli	Madagascar	Antananarivo
Malawi	Lilongüe	Mali	Bamako
Marruecos	Rabat	Mauricio	Port Louis
Mauritania	Nuakchot	Mozambique	Maputo
Namibia	Windhoek	Níger	Niamey
Nigeria	Abuya	Ruanda	Kigali
Santo Tomé y Príncipe	Santo Tomé	Senegal	Dakar
Seychelles	Victoria	Sierra Leona	Freetown
Somalia	Mogadiscio	Suazilandia	Mbabane
Sudán del Norte	Jartúm	Sudán del Sur	Yuba
Sudáfrica	Pretoria	Tanzania	Dodoma
Togo	Lomé	Túnez	Túnez
Uganda	Kampala	Yibuti	Yibuti
Zambia	Lusaka	Zimbabue	Harare

PAÍSES DE AMÉRICA

<u>PAÍS</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PAÍS</u>	<u>CAPITAL</u>
Antigua y Barbuda	Saint John´s	Argentina	Buenos Aires
Bahamas	Nassau	Barbados	Bridgetown
Belice	Belmopán	Bolivia	La Paz
Brasil	Brasilia	Canadá	Otawa
Chile	Santiago de Chile	Colombia	Bogotá
Costa Rica	San José	Cuba	La Habana
Dominicana	Roseau	República Dominicana	Santo Domingo
Ecuador	Quito	El Salvador	San Salvador
Estados Unidos	Washington D.C.	Granada	Saint George´s
Guatemala	Ciudad de Guatemala	Guyana	Georgetown
Haití	Puerto Príncipe	Honduras	Tegucigalpa
Jamaica	Kingston	México	México D.F.
Nicaragua	Managua	Panamá	Ciudad de Panamá
Paraguay	Asunción	Perú	Lima
San Cristóbal y Nieves	Basseterre	Santa Lucía	Castries
San Vicente y las Granadinas	Kingstown	Surinam	Paramaribo
Trinidad y Tobago	Puerto España	Uruguay	Montevideo
Venezuela	Caracas		

PAÍSES DE ASIA

PAÍS	CAPITAL	PAÍS	CAPITAL
Afganistán	Kabul	Arabia Saudí	Riad
Bareín	Manamá	Bangladés	Daca
Brunei	Bandar Seri Begawan	Bután	Timbu
Camboya	Pnon Pehn	China	Pekín
Chipre	Nicosia	Corea del Norte	Pyongyang
Corea del Sur	Seúl	Emiratos Árabes Unidos	Abu Dabi
Filipinas	Manila	India	Nueva Delhi
Indonesia	Yakarta	Irán	Teherán
Irak	Bagdag	Israel	Tel Aviv
Japón	Tokio	Jordania	Ammán
Kazajistán	Astaná	Kirguistán	Biskek
Kuwait	Ciudad de Kuwait	Laos	Vientián
Líbano	Beirut	Malasia	Kuala Lumpur
Maldivas	Malé	Mongolia	Ulan Bator
Myanmar (Birmania)	Naypyidaw	Nepal	Katmandú
Omán	Mascate	Pakistán	Islamabab
Palestina	Ramala	Qatar	Doha
Singapur	Singapur	Siria	Damasco
Sri Lanka	Colombo	Tailandia	Bangkok
Taiwán	Taipeh	Tayikistán	Dusambé
Timor Oriental	Dili	Turkmenistán	Asjabad
Turquía	Ankara	Uzbekistán	Tashkent
Vietnam	Hanoi	Yemen	Saná

PAÍSES DE OCEANÍA

PAÍS	CAPITAL	PAÍS	CAPITAL
Australia	Canberra	Fiyi	Suva
Kiribati	Tarawa	Islas Marshall	Majuro
Micronesia	Palikir	Nauru	Yaren
Nueva Zelanda	Wellington	Palaos	Melekeok
Papúa Nueva Guinea	Port Moresby	Islas Salomón	Honiara
Samoa	Apia	Tonga	Nuku´Alofa
Tuvalu	Funafuti	Vanuatu	Port Vila

8. Glosario

Acuicultura: Sistema de cultivo de especies animales o vegetales en agua dulce y salada.

Aduanas: Oficinas públicas situadas normalmente en las fronteras de un estado con otro para registrar las mercancías que entran y salen de un estado a otro y poder cobrar los impuestos que correspondan.

Burguesía: La burguesía fue una clase social compuesta por los habitantes de los burgos (antiguas ciudades en la Edad Media) que no eran ni señores feudales, ni siervos y que querían liberarse de sus obligaciones para con los nobles y ser súbditos del rey por ofrecerles mejores ventajas.

Circunscripción electoral: División de un territorio para elegir a una serie de representantes políticos.

Consejo de Administración fiduciaria: es un órgano de las Naciones Unidas creado para supervisar la preparación de los territorios en fideicomiso para su independencia.

Decreto-ley: Una decisión tomada por el poder ejecutivo sin ser sometida a la aprobación del poder legislativo durante treinta días.

Descolonización: Es el proceso mediante el cual un territorio llamado colonia se hace independiente de un estado al cual estaba subordinado.

Desmembramiento: En este caso se refiere a la división de un estado en varios estados por medios violentos.

Dictámenes: Opiniones y juicios que se emiten sobre algo, hechos por un especialista que pueden ser obligatorios de cumplir o no por parte de la persona o entidad que ha solicitado la opinión.

Entes públicos: Son organismos o empresas vinculados a instituciones públicas.

Especies cinegéticas: Se dice de los animales que pueden ser cazados.

Fideicomiso: Es un territorio sin gobierno propio que la ONU puso bajo la tutela y administración del Consejo de Administración Fiduciaria.

Fondos de cohesión: Son partidas económicas que los países ricos de la UE aportan para el desarrollo de los países menos ricos de la UE para conseguir igualar a todos los países miembros.

Fondos estructurales: Son partidas económicas que la UE destina para el desarrollo de las regiones más desfavorecidas.

Ideología: Conjunto de ideas políticas que comparten un grupo de personas.

Inmunidad: Privilegio de algunos cargos públicos que les eximen de ciertas penas en determinadas circunstancias en función de su cargo.

Inviolabilidad: Privilegio de algunos cargos políticos que les eximen de responsabilidad por lo expresado o realizado en el ejercicio de sus cargos.

Ley Orgánica: Es una ley relativa al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, la que aprueba los Estatutos de Autonomía, el régimen electoral general y demás temas previstos en la Constitución y exige para su aprobación la mayoría absoluta de los votos del Congreso de los Diputados.

Macrorregión: Agrupación de asociaciones de regiones para obtener un determinado beneficio.

Nación kurda: Es un pueblo de origen indoeuropeo que viven en la región del Kurdistán, región repartida entre los estados de Siria, Irak, Turquía, Irán y Armenia. Es un pueblo que no tiene un estado propio.

Órgano colegiado: Es una institución formada por dos o más personas que toman decisiones por consenso, mayoría o unanimidad y estas decisiones obligan a los miembros del órgano colegiado que las ha tomado.

Personalidad jurídica propia: Es la capacidad que tiene un organismo público o privado para realizar actividades o actuaciones que tengan validez legal.

Pesca fluvial: Es la pesca que se realiza en un río.

Pesca lacustre: Es la pesca que se realiza en un lago.

Pluralismo político: Existencia de varias ideologías políticas en un mismo estado.

Potestad reglamentaria: Es el privilegio o prerrogativa que tiene el gobierno para crear normas subordinadas a las leyes, ya sean reglamentos, decretos o instrucciones.

Profesar una religión: Practicar o pertenecer a una determinada religión.

Programa Erasmus: Proyecto europeo de intercambio de estudiantes universitarios entre los países miembros de la UE.

Programa Sócrates: Proyecto europeo creado para fortalecer la dimensión de la educación europea en todos los niveles.

Recurso de amparo: Es un acto jurídico o político que tiende a proteger los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

Recurso de inconstitucionalidad: Es un procedimiento a través del cual se pretende la declaración de inconstitucionalidad de una norma alegando que atenta contra la Constitución.

Referéndum: Es una votación por la que se someten al voto del pueblo una ley o un acto administrativo.

Renta per cápita: Es la relación que existe entre la riqueza de un país y el número de habitantes de ese país.

Soberanía nacional: Es una teoría política que indica que todo el poder lo tienen los ciudadanos, quienes delegan en sus representantes para que lo ejerzan en su nombre.

Sufragio universal: Es el derecho a voto de toda la población adulta de un estado, entendiéndose por población adulta la que marque la ley.

Vinculante: Opinión que es obligatoria de cumplir.

9. Ejercicios de autocomprobación

Elige la única respuesta correcta:

1. Los elementos esenciales del estado son:

- a) Símbolos, territorio, ejército.
- b) Población, territorio, normas y leyes.
- c) Símbolos, funcionarios, ejército.
- d) Símbolos, población, ejército.

2. Los tres poderes del Estado son:

- a) Ejecutivo, judicial, legislativo.
- b) Legislativo, ejército, iglesia.
- c) Ejecutivo, judicial, ejército.
- d) Ejecutivo, medios de comunicación, el rey.

3. ¿Cuáles son países de Europa?

- a) España, Marruecos, Francia.
- b) Mónaco, España, Argentina.
- c) San Marino, Italia, Bélgica.
- d) España, Andorra, Canadá.

4. ¿Cuáles son organizaciones supranacionales?

- a) ONU, Unión Europea, Consejo de Seguridad.
- b) Organización Mundial de la Salud, Fondo Monetario Internacional, África.
- c) Organización Mundial del Comercio, Liga Árabe, Unión Africana.
- d) ONU, Unión Europea, URSS.

5. Instituciones de la Unión Europea:

- a) Comité de las Regiones, Defensor del Pueblo Europeo, Constitución Europea.
- b) Consejo Europeo, Banco Europeo de Inversiones, Asamblea General.
- c) Tribunal Constitucional, Parlamento Europeo, Consejo Europeo.
- d) Consejo de la Unión, Comisión Europea, Parlamento Europeo

6. Las principales instituciones del estado español son:

- a) Las Cortes Generales, Tribunales de Justicia, Presidente del Gobierno y Ministros.
- b) Las Cortes Generales, Defensor del Pueblo, Constitución española.
- c) Tribunales de Justicia, Ejército, Senado.
- d) Defensor del Pueblo, Congreso de los Diputados, la Iglesia.

7. ¿Quién elige al Presidente del Gobierno?

- a) El Rey.
- b) El Congreso de los Diputados.
- c) El Partido que gana las elecciones.
- d) Los Ministros.

8. ¿Quién elige al alcalde de un municipio?

- a) El Partido que gana las elecciones.
- b) Los Concejales.
- c) Los ciudadanos.
- d) El Presidente del Gobierno.

9. Son instituciones de Castilla y León:

- a) Las Cortes de Castilla y León, La Junta de Castilla y León, El presidente de la Junta de Castilla y León.
- b) El Procurador del Común, el Consejo de Cuentas, el Defensor del Pueblo.
- c) Los municipios, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, las provincias.
- d) La Junta de Castilla y León, Congreso de Diputados, Procuradores.

10. ¿Quién elige al Presidente de la Junta de Castilla y León?

- a) Los votantes en las elecciones.
- b) El Partido que gana las elecciones.
- c) Los Procuradores.
- d) El Rey.

10. Soluciones a los ejercicios de autocomprobación

Elige la única respuesta correcta:

1. Los elementos esenciales del estado son:

- a) Símbolos, territorio, ejército.
- b) Población, territorio, normas y leyes.
- c) Símbolos, funcionarios, ejército.
- d) Símbolos, población, ejército.

2. Los tres poderes del Estado son:

- a) Ejecutivo, judicial, legislativo.
- b) Legislativo, ejército, iglesia.
- c) Ejecutivo, judicial, ejército.
- d) Ejecutivo, medios de comunicación, el rey.

3. ¿Cuáles son países de Europa?

- a) España, Marruecos, Francia.
- b) Mónaco, España, Argentina.
- c) San Marino, Italia, Bélgica.
- d) España, Andorra, Canadá.

4. ¿Cuáles son organizaciones supranacionales?

- a) ONU, Unión Europea, Consejo de Seguridad.
- b) Organización Mundial de la Salud, Fondo Monetario Internacional, África.
- c) Organización Mundial del Comercio, Liga Árabe, Unión Africana.
- d) ONU, Unión Europea, URSS.

5. Instituciones de la Unión Europea:

- a) Comité de las Regiones, Defensor del Pueblo Europeo, Constitución Europea.
- b) Consejo Europeo, Banco Europeo de Inversiones, Asamblea General.
- c) Tribunal Constitucional, Parlamento Europeo, Consejo Europeo.
- d) Consejo de la Unión, Comisión Europea, Parlamento Europeo.

6. Las principales instituciones del estado español son:

- a) Las Cortes Generales, Tribunales de Justicia, Presidente del Gobierno y Ministros.
- b) Las Cortes Generales, Defensor del Pueblo, Constitución española.
- c) Tribunales de Justicia, Ejército, Senado.
- d) Defensor del Pueblo, Congreso de los Diputados, la Iglesia.

7. ¿Quién elige al Presidente del Gobierno?

- a) El Rey.
- b) El Congreso de los Diputados.
- c) El Partido que gana las elecciones.
- d) Los Ministros.

8. ¿Quién elige al alcalde de un municipio?

- a) El Partido que gana las elecciones.
- b) Los Concejales.
- c) Los ciudadanos.
- d) El Presidente del Gobierno.

9. Son instituciones de Castilla y León:

- a) Las Cortes de Castilla y León, La Junta de Castilla y León, El presidente de la Junta de Castilla y León.
- b) El Procurador del Común, el Consejo de Cuentas, el Defensor del Pueblo.
- c) Los municipios, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, las provincias.
- d) La Junta de Castilla y León, Congreso de Diputados, Procuradores.

10. ¿Quién elige al Presidente de la Junta de Castilla y León?

- a) Los votantes en las elecciones.
- b) El Partido que gana las elecciones.
- c) Los Procuradores.
- d) El Rey.

11. Bibliografía recomendada

Estatuto de Autonomía de Castilla y León

Infraestructura de datos espaciales de Castilla y León

La Constitución Española

www.arableagueonline.org (página en inglés)

www.au.int (página en inglés)

www.cccyl.es

www.cescyles

www.congreso.es

www.consejodecuentas.es

www.cortesgenerales.es

www.dipsoria.es

www.edu.xunta.es/ea

www.eucyl.jcyl.es

www.europa.eu

www.europarl.europa.eu

www.european-council.europa.eu

www.hablamosdeeuropa.es

www.ite.educación.es/es/mediateca

www.jcyl.es

www.lamoncloagob.es

www.nato.int (página en inglés)

www.oas.org.es

www.oei.es

www.poderjudicial.es

www.tcu.es

www.tribunalconstitucional.es

www.un.org/esoecd.org